

RIO GALLEGOS, 15 MAYO 1998

V I S T O :

El Expediente N° 11.123/97 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 01 la alumna Roxana Patricia, MATIAS (DNI N° 17.280.217) solicita equivalencias entre las asignaturas de las Carreras Analista de Sistemas de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con asignaturas de las carreras Análisis de Sistemas de Información del Instituto Herman Hollerith de Tucumán y Contador Público de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que a fs. 35 la alumna en cuestión discrimina entre cuales asignaturas de las mencionadas carreras peticiona se le otorguen equivalencias;

Que a fs. 38 la Comisión encargada de evaluar la asignatura Elementos de Algebra "A" recomienda no otorgar equivalencia en la mencionada asignatura;

Que a fs. 39 la Comisión encargada de evaluar la asignatura Organización de las Computadoras recomienda no otorgar equivalencia en la mencionada asignatura;

Que a fs. 40 la Comisión encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Programación I recomienda no otorgar equivalencia en la mencionada asignatura;

Que a fs. 41 la Comisión encargada de evaluar la asignatura Introducción al Conocimiento Científico recomienda no otorgar equivalencia en la mencionada asignatura;

Que a fs. 42 la Comisión encargada de evaluar la asignatura Fundamentos de Lógica recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

Que a fs. 43 la Comisión encargada de evaluar la asignatura Análisis Matemático I recomienda se otorgue equivalencia total en la mencionada asignatura;

Que fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

Que de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 013/97 - Artículo 115° - Inciso "a" del Consejo Superior se faculta al Consejo de Unidad para otorgar equivalencias;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :**

ARTICULO 1°.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL a la alumna Roxana Patricia, MATIAS (DNI N° 17.280.217) en la asignatura Fundamentos de Lógica de la carrera Analista de Sistemas de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral por la asignatura Filosofía de la Ciencia y la Técnica I y II de la carrera Análisis de Sistemas de Información del Instituto Herman Hollerith de Tucumán.-

ARTICULO 2°.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL a la alumna Roxana Patricia, MATIAS (DNI N° 17.280.217) en la asignatura Análisis Matemático I de la carrera Analista de Sistemas de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral por la asignatura Matemática II de la carrera Contador Público de la Universidad Nacional de Córdoba.-

ARTICULO 3°.- NO OTORGAR EQUIVALENCIA de ninguna índole a la alumna Roxana





UNPA

**Universidad Nacional
de la Patagonia Austral**

///-2-

Patricia, MATIAS (DNI N° 17.280.217) en las asignaturas Elementos de Algebra, Organización de las Computadoras, Programación I, Introducción al Conocimiento Científico de la Carrera Análisis de Sistemas de Información del Instituto Herman Hollerith de Tucumán y Contador Público de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTICULO 4°.- TOME RAZON Jefatura del Centro de Formación de Grado, Jefatura de Alumnos y Estudios, notifíquese a la interesada, cumplido, ARCHIVASE.-

ACUERDO



N°

152